

## DECRETO ALCALDICIO Nº 7.386 /

QUILLON, Noviembre 30 de 2023.-

## VISTOS:

- Memorándum N° 225 de fecha 28.11.202, del Director de Administración y Finanzas con el V° B° del Administrador Municipal:
- 2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 27 y 29;
- 3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado:
- 4. Decreto Alcaldicio N° 4.689 de fecha 03.12.2015, que instruye firmas del Director de Control, en todos los decretos de pago:
- Dictamen Nº 074588 de fecha 29.09.2014, de la Contraloría General de la Republica:
- 6. Resolución N° 3 de la Contraloría Regional de la Republica que aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la Nación para el sector
- 7. Ley N° 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica:
- 8. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia al cargo del Secretario Municipal;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna;
- 11. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2023;
- 12.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

HEAR

SECRETARIO

1. AUTORIZASE iniciar los procesos administrativos para dar curso y efectuar pagos al personal contratado en calidad de honorarios, a partir del día 18 de diciembre del presente año, a fin de evitar problemas en los procesos de cierre presupuestario y contable del año 2023.

DERIVESE copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, y a todas las direcciones involucradas en el inciparo eso de dichos pagos.

NOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL CONZALEZ CIFUENTES PARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

GVN/ovg/aso.-DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

"por orden del alcalde"

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- \* ADMINISTRACION
- \* TESORERIA

dministrador Municipa